

RESUMEN EJECUTIVO

El 8 de julio de 2015, el Gobernador Andrew Cuomo firmó la Orden Ejecutiva No. 147 (la "Orden Ejecutiva") nombrando al Fiscal General como fiscal especial "para investigar y, en caso de que se justifique, procesar ciertos asuntos relacionados con la muerte de civiles desarmados... causada por un oficial de los cuerpos policíacos". El domingo 7 de mayo de 2017, Jose Hernandez Rossy murió después de ser herido por un disparo de un miembro del Departamento de Policía de Buffalo (por sus siglas en inglés, "BPD"). El Gobernador Cuomo subsecuentemente emitió la Orden Ejecutiva No. 147.10, que expresamente confirió al Fiscal General las facultades para investigar todas las acciones y omisiones potencialmente ilegales de todos los oficiales de cuerpos policíacos relacionados con la muerte del Sr. Hernandez Rossy.

El incidente en el que el Sr. Hernandez Rossy recibió una herida de bala fue resultado de una confluencia catastrófica de sucesos. Como se describe adelante con mayor detalle, el oficial patrullero del BPD Justin Tedesco, el oficial que realizó los disparos, así como varios testigos civiles, vieron (1) al Sr. Hernandez Rossy y a un segundo oficial, el oficial patrullero del BPF Joseph Acquino, luchando dentro del automóvil del Sr. Hernandez Rossy, después de una detención vial rutinaria, por un objeto que el oficial Acquino pensó erróneamente que era una pistola; (2) que el Sr. Hernandez Rossy intentó alejarse conduciendo el automóvil mientras seguía luchando con el oficial Acquino, solamente para chocar con una casa después de casi atropellar a un niño que montaba una bicicleta; y (3) que el oficial Acquino salió del vehículo sangrando de la cabeza, con una oreja parcialmente arrancada y gritando que le habían disparado. Los testigos civiles también vieron y escucharon al Sr. Hernandez Rossy luchar con el oficial Tedesco, liberarse y tratar de escapar. El oficial Tedesco le advirtió al Sr. Hernandez Rossy que no tratara de escapar. Cuando la advertencia del oficial Tedesco no fue obedecida, el oficial Tedesco le disparó al Sr. Hernandez Rossy mientras huía. En realidad, el Sr. Hernandez Rossy no estaba armado y, si bien el oficial Acquino recibió heridas graves durante la lucha, no recibió disparos.

En conformidad con precedentes establecidos por mucho tiempo por la Suprema Corte de los Estados Unidos y a la redacción clara del estatuto pertinente del Estado de Nueva York, un oficial puede aplicar fuerza letal para detener a un civil que huye del oficial si este *tiene una creencia razonable* de que (1) el civil cometió un delito grave que involucró el uso de la fuerza, o (2) el civil cometió cualquier delito grave y estaba armado con un arma letal. Estas protecciones legales son aplicables incluso si la creencia razonable del oficial en última instancia resulta errónea. La creencia razonable, pero errónea, del oficial Tedesco tuvo como resultado la trágica muerte del Sr. Hernandez Rossy, pero no existen bases para presentar cargos penales.

En los términos de las Ordenes Ejecutivas No. 147 y 147.10, la investigación de la Oficina del Fiscal General (por sus siglas en inglés, "OAG") incluyó, entre otros procesos de investigación:

- Entrevistas con los oficiales Acquino y Tedesco;
- Entrevistas con ocho testigos civiles y la revisión de entrevistas videograbadas con cinco testigos civiles adicionales que vieron u oyeron diversas partes del incidente;
- Revisión de las llamadas al 911 realizadas por testigos civiles;

- Revisión de un video capturado por un testigo civil y de una videograbación capturada por un dispositivo de grabación residencial;
- Revisión de los informes del Examinador Médico del Condado de Erie, incluyendo los registros de autopsia, microscopía y toxicología;
- Revisión de los registros médicos y de ambulancia relacionados con el fallecido y con el oficial lesionado;
- Entrevistas con oficiales del BPD, miembros del Departamento de Bomberos de Buffalo y técnicos de emergencias médicas que acudieron a la escena;
- Revisión de todas las evidencias en videos y fotografías digitales de la escena del BPD; y
- Revisión de los análisis de ADN realizados por el Departamento de Servicios Centrales de Policía del Condado de Erie y análisis de balística realizados por un experto contratado por la OAG.¹

El encuentro vespertino del BPD con el Sr. Hernandez Rossy comenzó cuando el oficial Tedesco y su compañero, el oficial Acquino, intentaron detener un vehículo después de observar que su conductor, el Sr. Hernandez Rossy, parecía estar fumando marihuana. El oficial Tedesco, quien conducía el carro patrulla, activó la sirena y las luces, pero el Sr. Hernandez Rossy no detuvo su vehículo. El oficial Tedesco entonces rebasó al vehículo y se detuvo frente a él, cortándole el paso. Ambos oficiales se aproximaron al vehículo por el lado del conductor y observaron al Sr. Hernandez Rossy fumando lo que parecía ser un cigarrillo de marihuana. El oficial Acquino entonces empezó a hacerle preguntas al Sr. Hernandez Rossy. De acuerdo con el oficial Acquino, (1) el Sr. Hernandez Rossy no respondió verbalmente a esas preguntas; (2) el Sr. Hernandez Rossy movió su mano hacia el bolsillo superior derecho de su chamarra; y, en respuesta, (3) el oficial Acquino se introdujo en el vehículo por la puerta del lado del conductor, tratando de alcanzar el bolsillo de la chamarra del Sr. Hernandez Rossy. El oficial Acquino recuerda haber sentido algo "duro" en el bolsillo y creyó que sentía una "pistola de calibre pequeño". Empezó a gritar "¡Pistola! ¡Pistola!". En ese momento el Sr. Hernandez Rossy aceleró su vehículo hacia adelante, con el oficial Acquino parcialmente en el interior, extendido contra el regazo del Sr. Hernandez Rossy.

Un niño conducía su bicicleta por la calle, frente al vehículo del Sr. Hernandez Rossy. Mientras el Sr. Hernandez Rossy seguía conduciendo hacia adelante, y mientras luchaba con el Sr. Hernandez Rossy, el oficial Acquino vio al niño y giró el volante a la derecha para que el vehículo no lo atropellara. El vehículo en cambio chocó contra una señal de alto, luego atravesó una fila de arbustos y chocó con una casa, donde se detuvo. Aunque el oficial Acquino no lo recuerda y el oficial Tedesco (que estaba fuera del vehículo) no lo presenció, el vehículo se desplazaba con tanta velocidad que su bolsa de aire se activó, como lo muestran las fotografías del vehículo y los análisis forenses de la bolsa de aire.

¹Se anexan al presente como evidencias: (1) un mapa de la zona en la que ocurrió el incidente; (2) el informe de la autopsia y los informes de análisis de laboratorio; (3) informes de análisis de ADN, sustancia controlada y residuo de disparo de cebador; y (4) un mapa de recolección de evidencias del BPD. El audio de las llamadas al 911 y el video completo del testigo civil están disponibles para su consulta en la OAG.

El oficial Acquino escuchó lo que describió como "los fuegos artificiales más fuertes" detonar en su oído derecho y sintió una sensación de ardor. Salió del vehículo sangrando, con la oreja derecha parcialmente arrancada de su cabeza. El oficial Acquino creía que el Sr. Hernandez Rossy acababa de dispararle en la cabeza y empezó a gritarle a su compañero varias versiones de "Justin, me dispararon" y "¡Ayúdame!".

Después de que el automóvil chocó con la casa (en la que estaban dos testigos civiles en el momento de la colisión), el oficial Tedesco vio que la cabeza del oficial Acquino sangraba y escuchó al oficial Acquino gritar que le habían disparado. El oficial Tedesco se introdujo al vehículo del Sr. Hernandez Rossy por el lado del pasajero y ambos oficiales sacaron al Sr. Hernandez Rossy del vehículo.² Aproximadamente en este punto varios civiles llamaron al 911 para informar que un oficial había recibido disparos.

El oficial Tedesco entonces intentó detener al Sr. Hernandez Rossy, quien se resistió vigorosamente. El oficial Tedesco advirtió al Sr. Hernandez Rossy que le dispararía si no dejaba de resistirse. En esto momento el oficial Acquino ya se había alejado de la lucha y estaba gritando "Ayúdenme... Me dispararon... ¡Dispárale!". El Sr. Hernandez Rossy logró salirse de su sudadera y empezó a correr. El oficial Tedesco advirtió de nuevo al Sr. Hernandez Rossy que le dispararía si no se detenía. El Sr. Hernandez Rossy siguió corriendo y el oficial Tedesco realizó tres disparos. Uno alcanzó al Sr. Hernandez Rossy, en el brazo; y el siguió corriendo aproximadamente dos manzanas después de recibir el disparo. El Sr. Hernández Rossy murió como resultado de la herida de bala en su brazo, que le perforó la arteria humeral.³

Al llegar a la escena, los investigadores del BPD de inmediato empezaron a buscar el arma que creían que el Sr. Hernandez Rossy había usado para dispararle al oficial Acquino. No se encontró el arma. Las evidencias revisadas durante la investigación muestran que el Sr. Hernandez Rossy estaba desarmado y que las acciones relacionadas con el choque y la activación de la bolsa de aire, y no un disparo de arma de fuego, causaron la lesión del oficial Acquino. No obstante, las evidencias también indican que los oficiales Acquino y Tedesco, así como numerosos testigos civiles, *creían* que el Sr. Hernandez Rossy le había disparado al oficial Acquino.

De acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, la aplicación de fuerza letal por parte de un oficial de policía está justificada cuando su fin es evitar o intentar evitar que una persona que el oficial de manera razonable cree que cometió un delito escape de la custodia, *si el oficial de manera razonable cree que:*

- "El delito cometido por dicha persona era un delito grave o un intento de cometer un delito grave que involucró el uso o el intento de uso o la amenaza del uso inminente de fuerza física en contra de una persona," Ley Penal §35.30(1)(a)(i); o
- "El delito cometido o intentado por dicha persona fue un delito grave y que, en el curso de resistirse al arresto o intentar escapar de la custodia,

² Ninguno de los oficiales del BPD estaba equipado con un Taser.

³ La actividad física (correr dos cuadras después de recibir el disparo) habría aumentado la frecuencia cardíaca del Sr. Hernández Rossy, y, a su vez, probablemente aceleró su muerte.

dicha persona está armada con un arma de fuego o arma letal". Ley Penal §35.30(1)(b).

Ver en general Tennessee v. Garner, 471 U.S. 1, 11-12 (1985) (respecto la Cuarta Enmienda, si "existe causa probable para creer que [una persona] ha cometido un delito que involucra la imposición o la amenaza de imposición de daños físicos graves, puede aplicarse fuerza letal cuando sea necesaria para evitar la huida y si, cuando sea factible, se ha expresado alguna advertencia").

En el momento en que el oficial Tedesco le disparó al Sr. Hernandez Rossy, tenía la impresión errónea, pero razonable, de que el Sr. Hernandez Rossy le había disparado al oficial Acquino: El oficial Tedesco vio al oficial Acquino salir del vehículo del Sr. Hernandez Rossy sangrando de la cabeza, con la oreja parcialmente arrancada y gritando que el Sr. Hernandez Rossy acababa de dispararle. Además de los dos oficiales, numerosos testigos civiles también creyeron que el Sr. Hernandez Rossy le había disparado al oficial Acquino.

En virtud de lo anterior, y como se explica con mayor detalle abajo, la OAG determina, en los términos de la Ley Penal §35.30(1), que no existen bases para cargos penales.

* * *

La Orden Ejecutiva No. 147 contempla que la OAG puede ofrecer "todo tipo de recomendaciones para reformas sistémicas como resultado de la investigación". Con base en nuestra investigación, presentamos dos recomendaciones.

Primero, considerando que los oficiales Acquino y Tedesco no estaban equipados con Tasers, recomendamos que el BPD examine la posibilidad de equipar a sus miembros con Tasers.

Segundo, renovamos la recomendación que hicimos recientemente en el sentido de que el BPD se vuelva un cuerpo policiaco acreditado por el Estado de Nueva York.⁴ La investigación de este asunto realizada por el BPD fue deficiente en las áreas de recolección y documentación de evidencias, incluyendo, en particular, la omisión del BPD de realizar --o de percibir la necesidad de realizar-- una reconstrucción expedita y completa del accidente. El proceso de acreditación ayuda a los cuerpos policiacos a evaluar y mejorar su desempeño general al brindarles un reconocimiento formal de que una organización cumple o excede las expectativas generales de calidad en el campo del trabajo policiaco.

⁴ La OAG hace notar que el BPD recientemente anunció su plan para buscar la acreditación. <https://www.wkbw.com/news/i-team/buffalo-police-start-accreditation-process-to-become-more-transparent>

DECLARACIÓN DE HECHOS⁵

La descripción de este incidente se divide en cuatro segmentos: (1) los eventos que llevaron a la detención del vehículo del Sr. Hernandez Rossy; (2) la interacción entre los oficiales y el Sr. Hernandez Rossy mientras el Sr. Hernandez Rossy estaba dentro de su vehículo; (3) la interacción entre los oficiales y el Sr. Hernandez Rossy fuera del vehículo, incluyendo los disparos; y (4) la respuesta al tiroteo y la investigación del mismo.

Dentro de cada sección se presenta primero la narración de lo que ocurrió expresada por los oficiales involucrados, seguida por las descripciones de los testigos civiles y los oficiales que acudieron posteriormente. Ningún testigo civil observó este incidente en su totalidad. No obstante, como se describe a continuación, muchas personas vieron y/o escucharon diversas partes del incidente. Para proteger su privacidad, en este reporte nos referimos a todos los testigos civiles con las letras "TC" (testigo civil) seguidas por un número.

1. Eventos que llevaron a la detención del vehículo del Sr. Hernandez Rossy⁶

Narraciones de los oficiales involucrados

El 7 de mayo de 2017, los oficiales patrulleros del BPD Joseph Acquino y Justin Tedesco eran compañeros en el turno de 3:30 p.m. a 1:30 a.m. Aproximadamente a las 5:10 p.m. los oficiales se desplazaban hacia el norte en East Street en Buffalo, con las ventanas de su carro patrulla abiertas; el oficial Tedesco era el conductor y el oficial Acquino era el pasajero. Los oficiales Tedesco y Acquino notaron humo y percibieron el olor de marihuana que se quemaba que provenía de la ventana abierta del vehículo utilitario Acura blanco que estaba frente a ellos. Siguieron al vehículo para asegurarse de que el humo y el olor realmente provenían del vehículo utilitario Acura blanco.

Mientras el vehículo utilitario se desplazaba hacia el norte por East Street, el oficial Tedesco activó las luces y la sirena de su patrulla, pero el vehículo no se detuvo. En cambio, el vehículo utilitario dio vuelta a la derecha (en dirección al este) por Garfield Street. De acuerdo con el oficial Tedesco, eventualmente llegó a la conclusión de que el vehículo no iba a detenerse voluntariamente. Con el fin de obligar al vehículo a detenerse, el oficial Tedesco condujo por el carril de sentido al oeste de Garfield Street para rebasar al vehículo utilitario y luego se detuvo enfrente del vehículo utilitario, en ángulo. Los oficiales entonces salieron del carro patrulla y se aproximaron al lado del conductor del vehículo utilitario que ya estaba detenido. Aunque los registros revelan que los oficiales Tedesco y Acquino detuvieron al Sr. Hernandez al menos una ocasión anterior, ambos dijeron que no lo reconocieron durante este incidente.

Narraciones de los testigos civiles:

⁵ Ninguna información a la que se hace referencia en este reporte se obtuvo por medio de citatorios de un gran jurado. Todos los citatorios emitidos fueron en los términos de la Ley del Poder Ejecutivo del Estado de Nueva York, Sección 63(8).

⁶ Ambos oficiales renunciaron a sus derechos otorgados por la Quinta Enmienda y hablaron con representantes del BPD y de la OAG.

TC-1, un niño de once años de edad, se desplazaba en una bicicleta en las proximidades de Hartman Place y Garfield Street cuando vio un vehículo con marcas de la policía tratando de detener a un vehículo utilitario blanco en Garfield Street, al suroeste del cruce. Vio el carro de policía con las luces encendidas y escuchó la sirena y la bocina. El carro patrulla entonces se detuvo frente al vehículo utilitario, cortándole el paso parcialmente y bloqueándolo, lo que hizo que el vehículo utilitario se detuviera sobre la cuneta. TC-1 señaló que no hubo contacto entre los vehículos durante la maniobra.

TC-2, quien vivía en Hartman Place, escuchó una sirena de policía, miró por su ventana y vio que un vehículo de la policía había cortado el paso a un vehículo utilitario blanco.

TC-3 estaba jugando con sus hijos enfrente de una residencia en Hartman Place cuando escuchó un sonido que reconoció como el motor de un vehículo de la policía acelerando. Caminó al cruce de Hartman Place y Garfield Street y observó que oficiales de policía habían detenido un vehículo utilitario blanco; notó que el carro de policía estaba situado a un ángulo de 45 grados enfrente del vehículo utilitario.

2. La interacción entre los oficiales y el Sr. Hernandez Rossy mientras el Sr. Hernandez Rossy estaba dentro de su vehículo

Narración del oficial Acquino:

Los oficiales Tedesco y Acquino salieron de su carro patrulla y se aproximaron al vehículo del Sr. Hernandez Rossy. De acuerdo con el oficial Acquino, se aproximó primero a la puerta del conductor y le preguntó, "¿Qué chin*** está haciendo?". El oficial Acquino dijo que el Sr. Hernandez Rossy en ese momento le entregó lo que parecía ser un cigarrillo de marihuana encendido; el oficial Tedesco describió que el oficial Acquino "tomó" el cigarrillo de marihuana. El oficial Acquino le entregó el cigarrillo encendido al oficial Tedesco, quien intentó apagarlo y lo colocó en el limpiaparabrisas del vehículo, porque aún estaba humeando.⁷ El oficial Acquino notó que el Sr. Hernandez Rossy no respondía verbalmente y lo miraba "con la mirada perdida".⁸

De acuerdo con el oficial Acquino, el Sr. Hernandez Rossy entonces trató de sacar algo del bolsillo derecho de su chamarra. Al ver esto, el oficial Acquino dijo que abrió la puerta del lado del conductor y de nuevo preguntó "¿Qué chin*** está haciendo?" y luego se introdujo en el vehículo tratando de alcanzar la mano derecha del Sr. Hernandez Rossy. El oficial Acquino dijo que sintió algo pequeño y duro en el bolsillo del Sr. Hernandez Rossy, que pensó que era un arma de calibre pequeño. El oficial Acquino entonces empezó a gritar: "¡Pistola!. ¡Pistola!". Aunque el oficial Acquino reconoció que nunca vio una pistola, dijo que está "100%" seguro de que sintió una.

El Sr. Hernandez Rossy entonces jaló al oficial Acquino hacia el interior del vehículo, trató de cerrar la puerta del lado del conductor y aceleró hacia adelante. Mientras el carro aceleraba, la

⁷ Después, en el tumulto resultante, los investigadores no recuperaron el cigarrillo. No obstante, como se detalla más adelante, el análisis post mortem de la sangre del Sr. Hernandez Rossy reveló la presencia de metabolitos de marihuana, y los análisis forenses muestran que una bolsa tomada de su persona contenía marihuana.

⁸ El oficial Tedesco dijo que si el Sr. Hernandez Rossy habló, el oficial Tedesco no lo recordaba.

puerta del lado del conductor siguió abierta, con el oficial Acquino parcialmente en el interior y el exterior del vehículo.

Mientras el vehículo utilitario aceleraba hacia adelante, el oficial Acquino levantó la mirada y vio que el vehículo estaba a punto de atropellar a un niño que montaba una bicicleta (TC-1). El oficial Acquino tomó el volante y lo giró en el sentido de las agujas del reloj, haciendo que el vehículo utilitario diera un giro abrupto a la derecha y evitando que atropellara al niño. En ese momento, el vehículo golpeó una señal de alto y chocó con una casa en la esquina sureste de Hartman Place y Garfield Street.⁹ El oficial Acquino recuerda que escuchó "los fuegos artificiales más fuertes" detonar en su oído derecho y sintió una sensación de ardor extremo antes de que el vehículo chocara con la casa. Sangrando de su oreja derecha, que había sido arrancada parcialmente y colgaba solamente del lóbulo, el oficial Acquino empezó a gritarle a su compañero que le habían disparado y a pedir ayuda.

Narración del oficial Tedesco:

La sucesión de estos eventos del oficial Acquino fue similar a la del oficial Acquino, excepto que el oficial Tedesco recordó que el oficial Acquino abrió la puerta del vehículo antes (*es decir*, después de que los oficiales se aproximaron al vehículo por primera vez).

Después de que el oficial Acquino se introdujo en el vehículo, el oficial Tedesco recuerda haberlo oído gritar, "¿Qué es eso? ¡Pistol! ¡Pistol! [sic]". El oficial Tedesco entonces vio que jalaban al oficial Acquino hacia el interior del vehículo antes de que este acelerara repentinamente hacia adelante e impactara al carro policía (que estaba estacionado en ángulo frente al vehículo utilitario) antes de hacer un "giro repentino muy rápido hacia la derecha", después de lo cual el vehículo golpeó una señal de alto en la esquina sureste de Hartman Place y Garfield Street, saltó la cuneta y chocó con una casa.

El oficial Tedesco corrió hacia la puerta del lado del pasajero del vehículo utilitario y agarró al Sr. Hernandez Rossy. Los dos oficiales y el Sr. Hernandez Rossy salieron trastabillando por la puerta del lado del conductor del vehículo. El oficial Tedesco dijo que todo ese tiempo el oficial Acquino lanzaba gritos "estremecedores" pidiendo ayuda.

Narraciones de los testigos civiles

- **TC-1:** Después de ver que el carro patrulla detuvo al vehículo utilitario, TC-1 (el niño de 11 años) se bajó de su bicicleta para observar la interacción entre la policía y el conductor del vehículo utilitario. La bicicleta y el niño estaban enfrente y en el mismo lado de Garfield Street que el vehículo utilitario. TC-1 dijo que los oficiales se aproximaron al vehículo utilitario y vio que un oficial le quitó lo que describió como un cigarrillo al conductor y abrió la puerta del vehículo utilitario. TC-1 entonces vio que el oficial se introdujo en el vehículo, y en ese momento el vehículo empezó a acelerar hacia TC-1 con uno de los oficiales en el interior. El vehículo utilitario chocó con el carro de policía estacionado y TC-1 saltó sobre su bicicleta y se desplazó por la intersección mientras el vehículo utilitario chocó con

⁹ Si bien el oficial Acquino no estaba enterado, el impacto del vehículo utilitario con la casa hizo que se activara la bolsa de aire.

una casa. TC-1 se alejó de la escena. No estuvo presente durante el tiroteo y no recuerda haber escuchado disparos.

- TC-2: TC-2 estaba observando a la policía interactuar con el conductor del vehículo utilitario desde la ventana de su casa en Hartman Place y Garfield Street cuando vio que el vehículo utilitario repentinamente avanzó por Garfield Street y chocó con una casa. Corrió al exterior y vio a un niño del vecindario (TC-1) que se desplazaba en su bicicleta. El niño parecía aturdido y alterado y no respondió cuando TC-2 le preguntó si estaba bien. TC-2 escuchó a uno de los oficiales gritar pidiendo ayuda y diciendo que le habían disparado. En ese momento, TC-2 entró corriendo a su casa y le dijo a su hermana que llamara al 911.
- TC-3: Desde la esquina suroeste de Hartman Place y Garfield Street, TC-3 observó a los oficiales acercarse al vehículo utilitario. Observó que uno de los oficiales le quitó lo que asumió era un "cigarrillo de marihuana" al conductor del vehículo utilitario. Cuando empezó a alejarse del incidente, TC-2 escuchó un motor que aceleraba y volteó para ver que el vehículo utilitario, con un oficial colgando de la puerta del conductor, aceleraba por el cruce y chocaba con una casa, casi atropellando a un "niño que montaba en bicicleta".
- TC-4, TC-5 y TC-6: TC-4 estaba en su casa en Hartman Place cuando escuchó el grito de un niño y un choque. TC-4 salió corriendo de su casa, creyendo que un vehículo había atropellado a un niño. En cambio, vio que un vehículo utilitario había chocado con una casa y que oficiales de policía estaban forcejeando con un hombre en el interior del vehículo. TC-4 vio que uno de los oficiales sangraba de la oreja y pedía ayuda. Del mismo modo, TC-5 y TC-6 vieron por su ventana y puerta (respectivamente) después de escuchar un choque. Ambos vieron a dos oficiales de policía en un automóvil que había chocado con una casa, un oficial en el lado del conductor y uno en el lado del pasajero. De acuerdo con TC-5, el oficial en el lado del conductor (el oficial Acquino) estaba sangrando de la cabeza y "gritando todo el tiempo... ayuda... alto... llamen al 911". TC-6 dijo que el oficial Acquino estaba gritando: "Dios mío. Ayúdenme. Dispárale".

3. La interacción entre los oficiales y el Sr. Hernandez Rossy fuera del vehículo, incluyendo los disparos

Narración del oficial Tedesco:

Después de que los oficiales y el Sr. Hernandez Rossy salieron tambaleándose por la puerta del conductor del vehículo utilitario del Sr. Hernandez Rossy, el oficial Tedesco intentó someter al Sr. Hernandez Rossy y el oficial Acquino, que claramente estaba lesionado, retrocedió.¹⁰

El oficial Tedesco entonces empezó a luchar con el Sr. Hernandez Rossy mientras el Sr. Hernandez Rossy trataba de liberarse. Durante este período, el oficial Acquino, cuya oreja estaba sangrando y parcialmente arrancada de su cabeza, estaba gritando que el Sr. Hernandez Rossy le

¹⁰ Se capturó video digital de la interacción entre el Sr. Hernandez Rossy y los oficiales Tedesco y Acquino inmediatamente después de que sacaran al Sr. Hernandez Rossy de su vehículo utilitario en el teléfono de TC-10.

disparó y pidiendo ayuda.¹¹ El oficial Tedesco sacó su arma, la apuntó al Sr. Hernandez Rossy y dijo "Deténgase y tírese al chin*** suelo o le disparo". El Sr. Hernandez Rossy se detuvo brevemente, pero luego comenzó a luchar de nuevo, empujando el arma del oficial Tedesco y maniobrando para salirse de la sudadera que usaba.

En ese momento, el oficial Tedesco golpeó al Sr. Hernandez Rossy en el costado de la cabeza con su arma y de nuevo le ordenó que se detuviera. Pero el oficial Tedesco no pudo sujetar al Sr. Hernandez Rossy, quien, ya sin camisa. Sr. Hernandez Rossy empezó a correr hacia el noreste por Garfield Street hacia Peoria Street. El oficial Tedesco se puso sobre una rodilla y gritó "Alto" y luego hizo tres disparos. El oficial Tedesco estimó que el Sr. Hernandez Rossy estaba a unas treinta o cuarenta yardas (casi en Peoria St.) cuando el oficial Tedesco terminó de disparar.¹²

El oficial Tedesco inicialmente pensó que ninguna de las tres balas había alcanzado al Sr. Hernandez Rossy, porque el Sr. Hernandez Rossy siguió corriendo. El oficial Tedesco transmitió por el radio del BPD la descripción del Sr. Hernandez Rossy, pidió al despacho que enviara una ambulancia para el oficial Acquino y empezó a perseguir al Sr. Hernandez Rossy. Los civiles señalaron al oficial Tedesco el lugar en donde se encontró al Sr. Hernandez Rossy, que era el patio lateral de una residencia en Tonawanda Street, aproximadamente a dos cuadras de la calle Peoria.

Narraciones de los civiles

- TC-2: Al escuchar a un oficial gritar pidiendo ayuda y que le habían disparado, TC-2 acudió a ayudar al oficial herido. TC-2 notó que un segundo oficial se levantó mientras luchaba con el Sr. Hernandez Rossy, y le indicó a su hermana (TC-10) que llamara al 911. TC-2 escuchó dos o tres disparos y corrió hacia Garfield Street, en donde observó a un oficial calvo de rodillas (el oficial Tedesco), quien comenzó a correr hacia Peoria St.¹³ TC-2 dijo que el otro oficial (el oficial Acquino) aún gritaba pidiendo ayuda.
- TC-4: TC-4 vio desde su casa que el Sr. Hernandez Rossy forcejeaba con los oficiales Tedesco y Acquino. Escuchó a un oficial gritar pidiendo ayuda y a otro que le gritaba al Sr. Hernandez Rossy que se "tirara al piso" y se "detuviera". Después las tres personas salieron de su campo visual. En ese momento ella escuchó, pero no vio, los disparos. TC-4 dijo que escuchó a un oficial dar órdenes claras de detenerse antes de escuchar disparos.

¹¹ El oficial Acquino recordó que una mujer en la calle (TC-9, como se explica más adelante) le dijo que le habían disparado en el rostro y que él le pidió ayuda antes de perder el conocimiento.

¹² La OAG midió 163 pies entre los casquillos expulsados por el arma del oficial Tedesco y las primeras manchas de sangre. Esta no es una medida exacta de la distancia entre el Sr. Hernandez Rossy y el oficial Tedesco cuando se hicieron los disparos, porque los casquillos no marcan la ubicación exacta del tirador y la primera marca de sangre puede haber ocurrido a cierta distancia de donde el Sr. Hernandez Rossy recibió en realidad el disparo.

¹³ El análisis del arma del oficial Tedesco y las evidencias balísticas en la escena (*es decir*, los casquillos de bala) confirmaron que se hicieron tres disparos, aunque los testigos describieron ver y escuchar una cantidad variable de disparos.

- TC-6: Desde la puerta de su casa, con la que el Sr. Hernandez Rossy había chocado, TC-6 vio que un oficial estaba herido en la calle y diciendo cosas similares a "Dispárale. Dispárale... Oh Dios mío, ayúdame". TC-6 también vio a otro oficial luchando con el Sr. Hernandez Rossy y ordenándole tirarse al piso. El Sr. Hernandez Rossy, quien no tenía camisa y solo tenía un zapato, corrió hasta salir del campo visual de TC-6, y TC-6 entonces escuchó tres disparos.
- TC-7 y TC-8: Desde un vehículo que se trasladaba al suroeste en Garfield Street, TC-7 y TC-8 vieron a dos oficiales forcejeando con un hombre en la calle. Dijeron que un oficial (el oficial Acquino) estaba herido, con la oreja apenas pegada a su cabeza. Observaron que el oficial ileso (el oficial Tedesco) tenía su arma en la mano y estaba tratando de golpear al sujeto con ella. En ese momento, el sujeto "se levantó de un salto" y corrió por Garfield Street hacia Peoria Street. El oficial ileso se puso en una rodilla e hizo dos disparos. TC-8 estima que el Sr. Hernandez Rossy estaba a treinta o cuarenta yardas cuando se hicieron los disparos; TC-7 no estimó la distancia.
- TC-9: TC-9 conducía hacia el suroeste en Garfield Street, cuando vio a dos oficiales, uno de ellos herido, forcejeando con un hombre en la calle. Salió de su vehículo y se acercó al oficial herido (el oficial Acquino). El oficial Acquino estaba diciendo "Por favor ayúdenme". TC-9 se quedó con él mientras el otro oficial (el oficial Tedesco) seguía forcejeando con el Sr. Hernandez Rossy. TC-9 vio huir al Sr. Hernandez Rossy. No recordó haber escuchado disparos.
- TC-10: TC-10, la hermana de TC-2, escuchó un golpe fuerte y luego escucho gritos de: "Ayuda... Me dispararon". Su hermano le pidió su teléfono celular para grabar lo que estaba pasando, pero casi inmediatamente le devolvió el teléfono a TC-10 y le indicó que llamara al 911. En ese momento, TC-10 oyó dos o tres disparos.
- TC-11: TC-11, un conocido del Sr. Hernandez Rossy, corrió hacia el cruce de Garfield Street y Hartman Place después de que su hija le dijo que un carro había chocado con una casa. Observó a dos oficiales luchando con el Sr. Hernandez Rossy y dijo que el Sr. Hernandez Rossy estaba gritando: "Suéltlenme... Suéltlenme... Déjenme en paz...". De acuerdo con TC-11, los oficiales estaban perdiendo la pelea y el Sr. Hernandez Rossy les estaba "pateando el tras***". TC-11 dijo que el oficial calvo (el oficial Tedesco) jaló la camisa y la sudadera del Sr. Hernandez Rossy. El oficial y el Sr. Hernandez Rossy seguían peleando pero, de acuerdo con TC-11, el Sr. Hernandez Rossy estaba tratando de no caer al suelo. El oficial herido (el oficial Acquino) estaba gritando "Dispara - Dispara... Tiene una pistola, ¡me disparó!". Después, de acuerdo con TC-11, el Sr. Hernandez Rossy empezó a alejarse del oficial calvo con las manos en alto y el oficial hizo tres disparos. TC-11 dijo que el Sr. Hernandez Rossy estaba de pie cerca de la casa con la que chocó el vehículo (aproximadamente a 10-15 yardas del oficial Tedesco) cuando se hicieron los disparos. TC-11 también dijo que TC-11 le dijo al oficial que no disparara, porque el Sr. Hernandez Rossy no tenía un arma.¹⁴

¹⁴ Aunque todos los testigos recordaron de manera diferente cosas tales como distancias y el número de disparos, ningún otro testigo recuerda que alguien gritara que el Sr. Hernandez Rossy estaba desarmado.

Mas civiles empezaron a llamar al 911 en este punto. El tema general era que un oficial había sido herido o que le habían disparado, y que se habían hecho disparos en el área de Garfield Street. Por ejemplo, una persona que llamó relató frenéticamente, "Oficial caído... ¡Le dispararon, tiene la oreja colgando". Otro dijo: "Necesito a la policía... Hartman y Garfield... Oficial caído. Le dispararon en la oreja". Y otra persona que llamó dijo, "Necesito un [carro] de policía con marcas en la esquina de Hartman y Garfield. Le dispararon a un policía".¹⁵

4. Los eventos posteriores al tiroteo

Narración de los oficiales involucrados

Después de disparar su arma, el oficial Tedesco siguió al Sr. Hernandez Rossy y lo encontró en el área de Tonawanda Street, después de que otros oficiales ya habían llegado. El oficial Tedesco se enteró de que el Sr. Hernandez Rossy había sido herido cuando otros oficiales pidieron un torniquete. Dado que otros oficiales estaban atendiendo al Sr. Hernandez Rossy, el oficial Tedesco regresó al área de Garfield Street y Peoria Street para ver al oficial Acquino.

Testigo civil

TC-12 vive en Tonawanda Street, a dos cuadras del lugar del tiroteo, y estaba en su garaje escuchando música a todo volumen cuando su perro empezó a "volverse loco". Salió y vio lo que parecía ser pintura roja diluida en su jardín y cerca. Llamó a su novio y luego se comunicaron al 911. Entonces vio a un hombre ensangrentado y sin camisa en el camino de entrada de su vecino. Le preguntó al hombre si estaba bien, él se sentó y dijo "Por favor no llamen a la policía". TC-12 dijo, "Sí. Esa no es una opción. En ese momento empezaron a llegar oficiales de policía y TC-12 recuerda que los oficiales pronto empezaron a buscar un arma, tanto en la persona del Sr. Hernandez Rossy como en los patios del vecindario.

Asistencia médica del personal de emergencia al Sr. Hernandez Rossy

El oficial patrullero del BPD Jose Rivera y su compañero escucharon despachos de radio parciales y entrecortados sobre un arma y se dirigieron al norte por Tonawanda Street. Un testigo en la calle los detuvo y les señaló una puerta en un camino de entrada en la que yacía el Sr. Hernandez Rossy. El oficial Rivera fue el primer oficial que llegó con el Sr. Hernandez Rossy. Varios oficiales adicionales llegaron casi de inmediato. El Sr. Hernandez Rossy aún respiraba cuando llegó el oficial Rivera. El oficial Rivera le preguntó si tenía armas y el Sr. Hernandez Rossy le dijo que no.

El teniente Michael Walker llegó a la escena poco después que el oficial Rivera. De acuerdo con la política del BPD, el teniente Walker esposó al Sr. Hernandez Rossy y pidió un

¹⁵ Una mujer le dijo al despachador que estaba a la vuelta de la esquina de donde se desarrollaban los eventos y que escuchó, pero no vio, los disparos. Inicialmente dijo que un policía "le disparó a un hombre en la espalda tres chin*** veces". Durante la llamada al 911 se puede escuchar que le pregunta a su amiga: "¿Quién está en el suelo con disparos ahora mismo?". Después le dice al despachador de 911: "Oh no, el policía está herido. Lo siento, el policía está herido". Dijo que no sabía si le habían disparado al oficial y que no sabía quién hizo los tres disparos que escuchó.

torniquete mientras otros oficiales empezaban a evaluar el estado físico del Sr. Hernandez Rossy y a prestarle ayuda. Después de oír que el Sr. Hernandez Rossy dijo que tenía problemas para respirar, el oficial Richard Hy lo volteó de lado y buscó una herida de bala en el pecho, las piernas y la ingle. El oficial Hy encontró una herida que parecía ser de bala en el brazo izquierdo del Sr. Hernandez Rossy. El oficial Hy le colocó y apretó un torniquete al brazo izquierdo del Sr. Hernandez Rossy, deteniendo el flujo de sangre. Aproximadamente 30 segundos después llegó personal del Departamento de Bomberos de Buffalo ("BFD").

El bombero Evan Middlebrooks y otros miembros del BFD respondieron a las llamadas de "oficial caído, oficial herido de bala". Cuando llegaron aproximadamente a las 5:23 p.m., encontraron al Sr. Hernandez Rossy yaciendo sobre su estómago, esposado y con un torniquete en el brazo. El Sr. Hernandez Rossy estaba vivo en ese momento, pero empezaba a perder el conocimiento. El bombero Middlebrooks pidió que quitaran las esposas del Sr. Hernandez Rossy y luego lo volteó, momento en el cual Middlebrooks vio con claridad que el Sr. Hernandez Rossy había empezado a perder el conocimiento.

El personal de ambulancia de AMR llegó aproximadamente a las 5:27 p.m. De acuerdo con los registros de la ambulancia, el Sr. Hernandez Rossy respiraba cuando llegaron los paramédicos de AMR, pero no tenía pulso detectable y estaba en paro cardiaco. El personal de la ambulancia administró RCP y soporte cardiaco avanzado en el camino al Departamento de Emergencias de Mercy Hospital. A las 5:50 p.m., el Sr. Hernandez Rossy llegó inconsciente al hospital, sin pulso, respiración ni actividad cardiaca. Fue declarado muerto a las 5:53 p.m.

Asistencia médica del personal de emergencia al oficial Acquino

El oficial patrullero del BPD Jonathan Bierl estaba a unas manzanas de Garfield Street cuando escuchó disparos en la zona. Cuando llegó a Garfield Street, vio que un vehículo había chocado con una casa y que el oficial Acquino estaba en el suelo. El oficial Bierl corrió hacia el oficial Acquino, quien inicialmente estaba semi-inconsciente. Una vez que el oficial Acquino recuperó la conciencia, le entregó al oficial Bierl una bolsa llena de lo que el oficial Bierl reconoció como drogas. Como se detalla a continuación, el exterior de la bolsa de plástico contenía ADN congruente con los perfiles genéticos del oficial Acquino y del Sr. Hernandez Rossy; se determinó que el contenido de la bolsa consistía de varios tipos de drogas ilegales.¹⁶ La ambulancia de AMR transportó al oficial Acquino al Erie County Medical Center. Los registros de la ambulancia señalan: "hombre blanco de 31 años que es oficial de la Policía de Buffalo y estaba en servicio cuando recibió un disparo en el rostro en el área inferir y en la base de la oreja derecha". El oficial Acquino permaneció una noche en el hospital y fue dado de alta con un diagnóstico de "herida de bala".

INVESTIGACIÓN POSTERIOR AL INCIDENTE

1. Informe del Examinador Médico

¹⁶ El oficial Acquino recordó haber entregado al oficial Bierl una bolsa grande de drogas y el oficial Acquino no pudo recordar en dónde la había obtenido. Por los motivos que se detallan plenamente a continuación, la OAG determinó que el oficial Acquino le quitó la bolsa de drogas al Sr. Hernandez Rossy y que la bolsa de drogas probablemente era el objeto que el oficial Acquino sintió en el bolsillo del Sr. Hernandez Rossy, que el oficial Acquino creyó incorrectamente que era un arma de fuego pequeña.

El 8 de mayo de 2017, la Subexaminadora Médica en Jefe Katherine Maloney realizó una autopsia. En la fecha de su muerte, el Sr. Hernandez Rossy tenía 26 años de edad, pesaba 203 libras y medía 5 pies 10.5 pulgadas. Las señales de medidas para salvar la vida eran evidentes; había electrodos de defibrilador y electrocardiograma en el torso del Sr. Hernandez Rossy, se insertó un tubo endotraqueal en su tráquea, se insertó un tubo intraóseo en su espinilla derecha (un tubo intraóseo lleva fluidos y medicamentos a la médula ósea cuando no es posible insertar un tubo intravenoso), y había un torniquete alrededor de su brazo izquierdo.

La Dra. Maloney encontró numerosas abrasiones, contusiones y laceraciones en la cabeza, el torso y las extremidades del Sr. Hernandez Rossy. La Dra. Maloney recuperó dos balas de la pierna izquierda del Sr. Hernandez Rossy, pero descubrió que las balas no eran recientes y que, al igual que las abrasiones, contusiones y laceraciones, no contribuyeron a la muerte del Sr. Hernandez Rossy.

La muerte se atribuyó a una sola herida de bala que perforó la arteria braquial del brazo izquierdo del Sr. Hernandez Rossy. La bala letal penetró el brazo izquierdo del Sr. Hernandez Rossy debajo de su hombro izquierdo, 2.5 pulgadas medial (a la derecha) del punto medio de la parte trasera del brazo. Salió por el frente del brazo del Sr. Hernandez Rossy 2 pulgadas lateral (a la izquierda) del punto medio. Como se refleja en el informe de la autopsia, la causa de la muerte fue una herida de bala en la extremidad superior izquierda. La manera de muerte fue homicidio.¹⁷

El análisis de los fluidos corporales del Sr. Hernandez Rossy reveló la presencia de alprazolam (nombre comercial Xanax, una benzodiazepina), oxicodona (un narcótico opiode) y varios cannabinoides (marihuana, metabolitos).

2. Búsqueda de un arma

Como se describió antes, cuando los oficiales del BPD encontraron al Sr. Hernandez Rossy en el camino de entrada de una residencia en Tonawanda Street, lo registraron en busca de un arma. Los miembros del BPD inmediatamente empezaron a buscar el arma perdida en la ruta que recorrió el Sr. Hernandez Rossy después de recibir el disparo del oficial Tedesco. Durante las siguientes horas, hasta el día siguiente, el BPD con asistencia de otras agencias, entre ellas la Policía Estatal de Nueva York y la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos, realizó una búsqueda metódica en los vecindarios circundantes al tiroteo, incluyendo el uso de caninos capacitados para encontrar armas. El BPD obtuvo una orden de cateo en la noche del incidente y registró el vehículo del Sr. Hernandez Rossy. A pesar de estos esfuerzos, no se encontró el arma.

Con el fin de determinar si el Sr. Hernandez Rossy disparó un arma mientras estaba dentro de su vehículo, la OAG comisionó a The McCrone Group, Inc. para realizar un análisis de

¹⁷"Homicidio" es una determinación médica que se hace en los términos de la Ley de Salud Pública del Estado de Nueva York Sección 4143(3), que ordena a los examinadores médicos investigar las muertes que ocurran sin asistencia médica y que, si son resultado de causas externas, las consideren como "accidental, suicidio u homicidio". La determinación de un examinador médico de que una muerte fue homicidio refleja una determinación de que la muerte fue causada por otra persona y no elimina la posibilidad de que el homicidio fuera justificado y por lo tanto no un acto delictivo.

residuos de disparos (p-GSR).¹⁸ Wayne Niemeyer, científico investigador sénior de The McCrone Group, recolectó evidencias de (1) las mangas y la parte delantera de la sudadera que usaba el Sr. Hernandez Rossy cuando conducía el vehículo, y (2) dos muestras de la bolsa de aire. Después de un análisis con microscopio electrónico de barrido, determinó que no existían "partículas características de residuos de disparos" en la sudadera ni en la bolsa de aire. Si el Sr. Hernandez Rossy hubiera disparado un arma mientras estaba sentado en su vehículo, el p-GSR probablemente hubiera sido depositado en la sudadera que usaba en ese momento o en la bolsa de aire activada. Con base en estas evidencias, además del hecho de que no se recuperó ninguna pistola, la OAG ha determinado que el Sr. Hernandez Rossy no estaba armado y no le disparó al oficial Acquino. En cambio, las evidencias indican que la lesión del oficial Acquino fue causada por el choque vehicular y la activación de la bolsa de aire.

3. Análisis de las drogas que el oficial Acquino entregó al oficial Bierl

Como se describió antes, cuando el oficial Acquino recuperó la conciencia, le entregó una bolsa de plástico que contenía drogas al oficial Bierl. El oficial Bierl uso un guante de látex azul (que no tenía puesto) para tomar la bolsa sin tocarla. El oficial Bierl le entregó el objeto con el guante de látex a la teniente Jeanette Rak, quien lo transfirió al teniente Michael Quinn. El teniente Quinn le entregó la bolsa que se sospechaba contenía drogas al detective Henry Velez, un técnico de evidencias del BPD, quien almacenó la bolsa como evidencia y solicitó un análisis de su contenido.

La bolsa de plástico contenía varios recipientes más pequeños que contenían drogas ilegales.¹⁹ Específicamente, había 42 sobres de papel de celulosa que contenían heroína alterada con butiril fentanilo; 68 bolsas más pequeñas que contenían cocaína, 14 tabletas de alprazolam (Xanax) y 6 tabletas de oxicodona; y una bolsa de marihuana.

Se analizó la bolsa para determinar qué ADN tenía en el exterior. Había cuatro perfiles de ADN presentes en el exterior de la bolsa; hubo un "sustento científico extremadamente sólido" de que el Sr. Hernandez Rossy y el oficial Acquino contribuyeron dos de los perfiles. Los contribuyentes de los otros dos perfiles son desconocidos.

¹⁸ Durante la serie de reacciones que culmina en la descarga de una bala desde una pistola, se liberan plomo, bario y antimonio (así como otras sustancias) que escapan de la pistola, formando una nube de vapor. El plomo, bario y antimonio se condensan y conjuntan para formar las partículas de p-GSR conforme la temperatura del humo desciende. La presencia de esos tres elementos en proporciones específicas es indicativa de p-GSR, y cuando se identifica indica que un arma de fuego puede haber sido descargada en las proximidades. Ver, https://archives.fbi.gov/archives/aboutus/lab/forensic-sciencecommunications/fsc/july2006/research/2006_07_research01.htm;

<http://www.forensimag.com/article/2014/08/gunshot-residuecollection-decisions-make-or-break-case>

¹⁹ El hecho de que el Sr. Hernandez Rossy portara narcóticos, en sí mismo, es irrelevante para la determinación de si el tiroteo fue justificado. Sin embargo, es probativo, porque tiende a corroborar dos declaraciones factuales de la declaración del oficial Acquino: primero, que el Sr. Hernandez Rossy trató de sacar un objeto de su bolsillo y que el oficial Acquino, al tratar de tomarlo, sintió un objeto "duro", y segundo, que el oficial Acquino describió al Sr. Hernandez Rossy como sin respuesta verbal y con la "mirada perdida". El examen de toxicología del Sr. Hernandez Rossy reveló la presencia de tres estupefacientes distintos en su sistema: metabolitos de marihuana, benzodiazepinas (Xanax) y opioides (oxicodona); todas estas sustancias se encontraron en la bolsa de drogas.

Como se resumió antes, el oficial Acquino recordó haber sentido algo "duro", que creyó que era una pistola, en el bolsillo de la sudadera del Sr. Hernandez Rossy y no pudo recordar de dónde tomó la bolsa de drogas que le entregó al oficial Bierl. Con base en las circunstancias, que incluyen ADN congruente con el perfil del Sr. Hernandez Rossy en el exterior de la bolsa, la OAG concluye que la bolsa de drogas ilegales era el objeto duro que el oficial Acquino sintió en (y tomó de) el bolsillo del Sr. Hernandez Rossy.

4. Análisis del interior del vehículo del Sr. Hernandez Rossy

El vehículo utilitario del Sr. Hernandez Rossy se procesó para determinar la presencia de sangre y ADN.²⁰ Numerosas manchas rojas que se encontraron en el interior y sobre el vehículo utilitario del Sr. Hernandez Rossy se analizaron y se confirmó que eran de sangre. Se encontraron perfiles de ADN congruentes con el Sr. Hernandez Rossy y el oficial Acquino en manchas de sangre en la parte delantera y trasera de la bolsa de aire. Adicionalmente, se encontró ADN congruente con el perfil de ADN del oficial Acquino en las manchas de sangre en el marco exterior superior de la puerta, en el marco interior superior de la puerta, y en el marco interior inferior de la puerta y en el tapete.

5. Reconstrucción del accidente

El incidente en el exterior del vehículo, que culminó con los disparos al Sr. Hernandez Rossy, fue precedido por un incidente vehicular en el que, de acuerdo con los dos oficiales y con TC-1, el vehículo del Sr. Hernandez Rossy golpeó un carro de policía estacionado y luego, de acuerdo con numerosos testigos, golpeó una señal de alto y chocó con una casa. El BPD no realizó ninguna reconstrucción del accidente hasta que la OAG le solicitó que lo hiciera.²¹ Si bien no es central para la determinación de si el tiroteo fue justificado legalmente, determinar lo que ocurrió antes del tiroteo hubiera ayudado a completar la narrativa de este incidente. La omisión del BPD de encargarse inmediatamente la reconstrucción socavó esa posibilidad.

El 25 de septiembre de 2017, casi cinco meses después del incidente, el BPD proporcionó un diagrama con medidas que muestra la ubicación aproximada de la detención original, la dirección de traslado del vehículo del Sr. Hernandez Rossy y la dirección que siguió el Sr. Hernandez Rossy al huir. Si bien dicho diagrama fue útil y mucho más detallado y profesional que el único otro diagrama que el BPD preparó en relación al incidente, no constituye una reconstrucción apropiada del incidente.

ANÁLISIS LEGAL

²⁰Si bien el BPD obtuvo una orden de cateo y registró el vehículo del Sr. Hernandez Rossy para tratar de localizar un arma en la noche del incidente, su unidad de evidencias no realizó ningún tipo de análisis forense del interior del vehículo, pese a las manchas visibles que parecían ser de sangre. A solicitud de la OAG, el vehículo fue transferido al Laboratorio Forense de Servicios Centrales de Policía del Condado de Erie, en donde fue procesado minuciosamente.

²¹ La OAG y el BPD solicitaron a agencias externas que realizaran la reconstrucción. Dichas agencias se negaron, y una de ellas señaló el hecho de que la escena no había sido preservada correctamente para dicho análisis.

"En todo proceso penal por un delito, la justificación, definida en las secciones 35.05 a 35.30, es una defensa". Ver Ley Penal §35.00. Toca a los fiscales la carga de refutar la defensa de justificación. Ver *People v. Steele*, 26 N.Y.2d 526 (1970). Además, "[un] alegato de justificación no excusa un acto delictivo, sino que convierte a dicho acto en legal...". Ver *People v. Walker*, 78 A.D.3d 63 (2d Dept. 2010).

De acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York, la aplicación de fuerza letal por parte de un oficial de policía está justificada cuando su fin es evitar o intentar evitar que una persona que el oficial de manera razonable cree que cometió un delito escape de la custodia, *si el oficial de manera razonable cree que*:

- "El delito cometido por dicha persona era un delito grave o un intento de cometer un delito grave que involucró el uso o el intento de uso o la amenaza del uso inminente de fuerza física en contra de una persona," Ley Penal §35.30(1)(a)(i); o
- "El delito cometido o intentado por dicha persona fue un delito grave y que, en el curso de resistirse al arresto o intentar escapar de la custodia, dicha persona está armada con un arma de fuego o arma letal". Ley Penal §35.30(1)(b).

Cuando un oficial de policía aplica fuerza física letal en contra de un sospechoso que huye, las cortes que examinan dichos incidentes para determinar si se ha violado la Cuarta Enmienda han seguido el estándar de razonabilidad establecido en el caso de la Suprema Corte de Estados Unidos de *Tennessee v. Garner*, 471 U.S. 1 (1985). Cuatro años después de *Garner*, en su sentencia en *Graham v. Connor*, 490 U.S. 386 (1989), la Suprema Corte ratificó el estándar de razonabilidad de *Garner* y lo extendió a *todos* los alegatos de exceso de fuerza policial, letal o no.

En el contexto de la aplicación de fuerza física letal, la Corte en *Garner* sostuvo que "[c]uando el oficial tiene causa probable para creer que el sospechoso representa una amenaza de daños físicos graves, ya sea al oficial o a otras personas, no es constitucionalmente irrazonable evitar la huida usando fuerza letal". *Garner*, 471 U.S. at 11. La Corte expresó: "Por lo tanto, si el sospechoso amenaza al oficial con un arma, o *si existe causa probable para creer que ha cometido un delito que involucra la imposición o la amenaza de imposición de daños físicos graves*, puede aplicarse fuerza letal cuando sea necesaria para evitar la huida y si, cuando sea factible, se ha expresado alguna advertencia". *Id.* at 11-12 (énfasis añadido).

La prueba de razonabilidad de *Graham* "no es capaz de una definición precisa o aplicación mecánica"; ya que "requiere de una cuidadosa atención a los hechos y las circunstancias de cada caso en particular, incluyendo la gravedad del delito en cuestión, si el sospechoso representa una amenaza inmediata para la seguridad de los oficiales o de otras personas, y si está resistiéndose activamente al arresto o intentando evadir el arresto por medio de la huida". *Graham*, 490 U.S. at 396. La aplicación de fuerza letal debe juzgarse "desde la perspectiva de un oficial razonable en la escena, y no con la visión retrospectiva de 20/20, reconociendo que 'los oficiales de policía a menudo se ven obligados a hacer juicios inmediatos, en circunstancias que son tensas, inciertas y en rápida evolución, acerca de la cantidad de fuerza que es necesaria en una situación específica'".

Birdenbaker v. City of Buffalo, 137 A.D.3d 1729, 1730 (4th Dept. 2016) (citando a *Holland v. City of Poughkeepsie*, 90 A.D.3d 841, 844 (2d Dept. 2011)), y *Graham*, 490 U.S. at 396-97).

En este caso, las evidencias, incluyendo el análisis forense y las narraciones de civiles, dejan claro que era razonable que el oficial Tedesco creyera que el Sr. Hernandez Rossy había cometido un delito grave que involucró la imposición de fuerza física y que estaba tratando de escapar. Cuando el oficial Acquino se introdujo en el vehículo del Sr. Hernandez Rossy, gritó: "¡Pistola" ¡Pistola!". El oficial Tedesco después presencié cómo el Sr. Hernandez Rossy aceleró su vehículo hacia adelante, mientras el oficial Acquino aún estaba parcialmente en el interior, y casi atropelló a un niño en bicicleta. El oficial Tedesco vio a su compañero, el oficial Acquino salir del vehículo del Sr. Hernandez Rossy sangrando de la cabeza, con la oreja parcialmente arrancada y gritando que le habían disparado. Varios testigos civiles también creyeron que el oficial Acquino había recibido disparos y transmitieron esa creencia en sus llamadas al 911. El Sr. Hernandez Rossy posteriormente se resistió al arresto y no obedeció las órdenes del oficial Tedesco de detenerse ni su advertencia de que le dispararía si huía.

Por lo tanto, era razonable que el oficial Tedesco creyera que el Sr. Hernandez Rossy acababa de cometer varios delitos graves, incluyendo el intento de asesinato del oficial Acquino.²²

El hecho de que el oficial Tedesco y el oficial Acquino en última instancia estuvieran equivocados en su creencia de que el Sr. Hernandez Rossy estaba armado con un arma peligrosa y le había disparado al oficial Acquino no cambiar la razonabilidad de su creencia *en el momento* del tiroteo. Un "oficial no está obligado a estar absolutamente seguro de los hechos antes de emprender... acción". *Public Adm'r of Kings County v. United States*, No. 88 CIV. 0190 (BN), 1989 WL 116307 at *7 (S.D.N.Y. Sept. 26, 2989) (la corte demás señaló que la creencia de un oficial de que otra persona está armada con un arma letal o está a punto de imponer fuerza física mortal puede ser razonable, y la aplicación de la fuerza letal justificada, incluso si su creencia resulta ser errónea").

En suma, en los términos de la Ley Penal Sección 35.30(1) y tomando en cuenta los casos de la Suprema Corte de *Tennessee v. Garner* y *Graham v. Connor*, no existen bases para cargos penales.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

La Orden Ejecutiva No. 147 contempla que la OAG puede ofrecer "todo tipo de recomendaciones para reformas sistémicas como resultado de la investigación". Con base en nuestra investigación, presentamos dos recomendaciones.

Primero, recomendamos que el BPD considere la posibilidad de equipar a sus miembros con Tasers. Si bien es imposible saber qué hubiera ocurrido si alguno de los oficiales del BPD hubiera tenido acceso a un Taser para someter al Sr. Hernandez Rossy, estudios han demostrado que equipar a los oficiales con Tasers puede reducir significativamente las lesiones a los

²² La Sección 35.30(1)(b), que aborda la prevención del escape de un delincuente armado, contempla una base estatutoria separada para la aplicación de fuerza física letal por parte de un oficial. La OAG no necesita determinar si el oficial Tedesco tenía la creencia razonable de que el Sr. Hernandez Rossy estaba armado, ya que la conducta del oficial Tedesco era permisible en los términos de la Sección 35.30(1)(a).

sospechosos y a los oficiales por igual.²³ Por lo tanto, su uso se ha incrementado en años recientes. El día de hoy, más de 15,000 agencias policíacas y militares equipan a sus integrantes con Tasers.²⁴ El BPD no está entre esas agencias.

Segundo, renovamos la recomendación que hicimos recientemente en el sentido de que el BPD continúe con el proceso de convertirse en un cuerpo policiaco acreditado por el Estado de Nueva York. La División de Servicios de Justicia Penal del Estado de Nueva York ofrece un proceso de acreditación que proporciona "una manera progresiva y contemporánea de ayudar a los cuerpos policiacos a evaluar y mejorar su desempeño en general".²⁵ El proceso de acreditación requiere que los cuerpos policiacos alcancen y mantengan diversos estándares de excelencia que constituyen las mejores prácticas en el campo de la aplicación de la ley. El proceso de acreditación es intensivo en términos de tiempo y trabajo, pero los cuerpos acreditados son reconocidos por contar con políticas que son "conceptualmente sensatas y efectivas operacionalmente".²⁶

Aproximadamente 150 cuerpos policiacos de todo el Estado de Nueva York han comprometido el tiempo y los recursos para acreditarse. De acuerdo con los datos más recientes de la Oficina del Censo de Estados Unidos, Buffalo (Condado de Erie) es el área metropolitana más grande del estado fuera de la Ciudad de Nueva York.²⁷ Pero aunque docenas de departamentos de policía y oficinas de sheriffs a lo largo y ancho del Estado de Nueva York se han acreditado, el BPD no es uno de ellos. Recomendamos que el BPD emprenda el proceso de acreditación.

La acreditación aborda cuatro principios:

1. Mayor efectividad y eficiencia de los cuerpos policiacos en el uso de su personal, equipo e instalaciones existentes en la medida de lo posible;
2. Promoción de una mayor colaboración y coordinación entre cuerpos policiacos y otros organismos de los servicios de justicia penal;
3. Provisión de entrenamiento adecuado para el personal policiaco; y
4. Promoción de la confianza del público en los cuerpos policiacos.

Es de señalarse que en este caso encontramos deficiencias del BPD en áreas que serían abordadas durante el proceso de acreditación. La recolección de evidencias fue problemática. Por ejemplo, los técnicos del BPD no percibieron la necesidad de analizar el vehículo del Sr. Hernandez Rossy para recolectar evidencias forenses, y en cambio solamente procesaron el

²³ <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/232215.pdf>

²⁴ *Id.*

²⁵ <http://www.criminaljustice.ny.gov/ops/accred/>

²⁶ *Id.*

²⁷ https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=PEP_2015_PEPANNCHG.ST05&prodType=table

vehículo para buscar el arma que el Sr. Hernandez Rossy (presuntamente) utilizó para dispararle al oficial Acquino. De manera similar, el BPD no realizó (ni percibió siquiera la necesidad de realizar) algún tipo de reconstrucción del accidente. Y el trabajo de recolección de evidencias que se llevó a cabo inmediatamente después del incidente fue capturado en un mapa bocetado a mano que nunca se convirtió en un mapa a escala apropiada, con algún tipo de medida, que difícilmente sería apto para una investigación de homicidio.

En suma, los requisitos de capacitación y los estándares de protocolos escritos que requiere el proceso de acreditación sin duda servirían para ayudar al BPD en el manejo de incidentes futuros.